

Declaración jurada de autorización del cuidador

Este formulario tiene por objeto abordar el requisito de la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar (P.L. 107-11) de que los niños sin hogar tengan acceso a la educación y otros servicios a los que tienen derecho. La Ley McKinney-Vento de Personas sin Hogar establece que las restricciones para la inscripción deben ser eliminadas. En algunos casos, es posible que un niño o joven sin hogar no pueda residir con sus padres; sin embargo, este hecho no anula los derechos del niño o joven a recibir una educación gratuita y apropiada.

Instrucciones: Completar los puntos del 1 al 4 y firmar la declaración jurada es suficiente para autorizar la inscripción de un menor en la escuela y autorizar la atención médica relacionada con la escuela. También es necesario completar los puntos del 5 al 8 para autorizar cualquier otro tipo de atención médica.

=====

Escribir claramente con letra de imprenta

El menor mencionado a continuación vive en mi casa y yo tengo 18 años o más.

1. Nombre legal del menor _____
Apellido Primer nombre Segundo nombre Sufijo
2. Fecha de nacimiento del menor _____ / _____ / _____
Día Mes Año
3. Mi nombre (adulto que otorga la autorización) _____
Apellido Primer nombre Segundo nombre Sufijo
4. Dirección residencial _____
Calle Apto./lote
Ciudad/condado Estado Código postal
5. Soy el abuelo/la abuela, la tía, el tío u otro pariente calificado del menor.
6. Marque uno o ambos (por ejemplo, si se le avisó a uno de los padres y el otro no puede ser localizado)
 - a. He informado al/a los padre(s) u otra(s) persona(s) que tiene(n) la custodia legal del menor acerca de mi intención de autorizar la atención médica y no recibí ninguna objeción.
 - b. No puedo ponerme en contacto con el/los padre(s) u otra(s) persona(s) que tiene(n) la custodia legal del menor en este momento para notificarle(s) mi intención de otorgar la autorización.
7. Mi fecha de nacimiento _____ / _____ / _____
Día Mes Año
8. Mi número de licencia de conducir o tarjeta de identificación _____

Declaro bajo pena de perjurio en virtud de las leyes de este estado que la información que precede es verdadera y correcta.

Firma del padre/madre/tutor

Fecha _____ / _____ / _____
Día Mes Año

Firma del cuidador

Fecha _____ / _____ / _____
Día Mes Año

La declaración jurada debe ser notariada a continuación:

=====

Office of Early Learning / Title I *800 E. City Hall Avenue, Room 709, Norfolk, Virginia 23510
Teléfono: (757) 628-3944 fax: (757) 628-3800 correo electrónico: twalton@nps.k12.va.us

Declaración jurada de autorización del cuidador

Información adicional para los cuidadores

1. “Pariente calificado”, a los efectos del punto 5, se refiere a un cónyuge, padre, madre, padrastro, madrastra, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana, tío, tía, sobrina, sobrino, primo hermano, o cualquier persona identificada por el prefijo “bis” o “tátara” o el/la cónyuge de cualquiera de las personas especificadas en esta definición, incluso después de que el matrimonio haya terminado por muerte o disolución.
2. En el caso de que usted no sea un pariente o un padre sustituto actualmente autorizado, la ley puede exigirle que obtenga una licencia de hogar sustituto para poder cuidar a un menor. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su departamento local de servicios sociales.
3. Si el menor deja de vivir con usted, usted está obligado a notificárselo a cualquier escuela, proveedor de atención médica o plan de servicios de atención médica al que le haya proporcionado esta declaración jurada.
4. Si no tiene la información solicitada en el punto 8 (licencia de conducir o tarjeta de identificación), proporcione algún otro tipo de identificación, como su número de seguro social.

Para los funcionarios escolares

1. La Sección 48204 del Código de Educación establece que esta declaración jurada constituye una base suficiente para determinar la residencia del menor, sin necesidad de una orden de tutela o alguna otra orden de custodia, a menos que el distrito escolar determine, con base en hechos reales, que el menor no vive con el cuidador.
2. Es posible que el distrito escolar exija pruebas razonables adicionales de que el cuidador vive en la dirección indicada en el punto 4.

Para los Proveedores de atención médica y los Planes de servicios de atención médica

1. Ninguna persona que actúe de buena fe confiando en una declaración jurada de autorización de un cuidador para brindar atención médica o dental, sin conocimiento real de hechos contrarios a aquellos plasmados en la declaración jurada, estará sujeta a responsabilidad penal o civil ante ninguna persona ni estará sujeta a medidas disciplinarias profesionales por dicha confianza si se completan las partes correspondientes del formulario.
2. Esta declaración jurada no confiere dependencia para propósitos de la cobertura de atención de la salud.